

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL

- 250** *Resolución de 27 de diciembre de 2018, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación provisional de admitidos y excluidos y se anuncia fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Subinspectores Laborales, Escala de Seguridad y Salud, convocado por Resolución de 11 de octubre de 2018.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en el punto Decimoquinto de la Orden HFP/688/2017, de 20 de julio, del Ministerio de Hacienda y Función Pública, por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para el ingreso o el acceso en Cuerpos o Escalas de la Administración General del Estado («Boletín Oficial del Estado» de 22 de julio).

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.

Aprobar las listas provisionales de opositores admitidos y excluidos en el proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Subinspectores Laborales. Escala de Seguridad y Salud Laboral, convocado por Resolución de la Subsecretaría de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social de 11 de octubre de 2018 («BOE» de 22 de octubre), que se encuentran expuestas en la sede central del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social (Paseo de la Castellana, 63, 28071 Madrid), Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas y Subdelegaciones del Gobierno, en la página Web de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social (www.mitramiss.gob.es/itss/web/Trabaja_con_nosotros/Convocatorias), y en el Punto de Acceso General (administracion.gob.es)

Segundo.

Publicar la lista de excluidos a que se refiere el apartado anterior, la cual figura como Anexo a esta Resolución, con expresión de las causas de su exclusión.

Tercero.

Tanto los opositores excluidos como los omitidos, por no figurar en las listas de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y excluidos.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o su omisión serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas. Concluido ese plazo, se hará pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos que se expondrá en los mismos lugares que se indican en el apartado Primero.

Cuarto.

Convocar a los opositores para la realización del primer ejercicio el día 2 de febrero de 2019, a las 9:00 horas, en la Facultad de Informática de la Universidad Complutense de Madrid, situada en la Calle Profesor José García Santesmases, n.º 9 (28040 Madrid).

Quinto.

Para la práctica de este primer ejercicio y de los sucesivos que componen la fase de oposición, los opositores deberán ir provistos del Documento Nacional de Identidad o documento equivalente que acredite de forma indudable su identidad.

Según lo dispuesto en la Resolución de la convocatoria de 3 de octubre de 2017 («BOE» de 9 de octubre), y de acuerdo con lo previsto en la disposición adicional quinta de la Ley 23/2015, de 21 de julio, Ordenadora del Sistema de Inspección de Trabajo y Seguridad Social, los aspirantes deberán estar en posesión del título universitario oficial de Graduado adscrito a la rama del conocimiento de ciencias, ciencias de la salud, ingeniería o arquitectura, siendo válidos para el acceso a esta Escala los títulos de la ordenación universitaria anterior en los términos previstos en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, siempre que se trate de títulos que se correspondan con dichas ramas de conocimiento o áreas de conocimiento.

Madrid, 27 de diciembre de 2018.–El Subsecretario de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Raúl Riesco Roche.

ANEXO

Relación de aspirantes excluidos de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Subinspectores Laborales. Escala de Seguridad y Salud Laboral

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	DNI	Turno	Causa exclusión
Aguilar.	Lanzarote.	Sandra.	4****615K	L	A
Bastida.	Noguera.	Antonia.	34****04Y	L	B
Bezares.	López.	Juan Antonio.	472****2S	L	B
Borrueal.	Abengochea.	Sara.	1816****X	L	A
Cabañas.	Morata.	María Jesús.	****5315K	L	B
Carbajo.	Ramón.	Camino.	7****949W	L	B
Casas.	Villodre.	Pilar.	39****25V	L	B
Castro.	Redondo.	Luis de.	065****6N	L	B
Cazorla.	Montañez.	Cathaysa.	7853****Z	L	C
Contreras.	Pardo.	María Julia.	****6657H	L	B
Cosme.	Franco.	Emma.	7****393P	L	B
Cruz.	Fernández.	Tomás.	04****09D	L	B
Escolar.	Palacios.	María José.	011****7L	G Reserva discapacitados L	B
Estévez.	Gutiérrez.	Sofía.	7008****P	L	B
Fermín.	Prieto.	Luis Francisco.	****2834D	G Reserva discapacitados L	B

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	DNI	Turno	Causa exclusión
Fraile.	Abril.	M. de los Ángeles.	0****936D	G Reserva discapacitados L	B
García.	Tamara.	María Almudena.	46****69A	L	B
Gutiérrez del.	Moral.	Eduardo Francisco.	522****6K	L	B
Lamata.	Martínez.	Ana María.	0304****T	L	B
Llorens.	Garrido.	Juan Francisco.	****5641C	L	B
Mañez.	Cardo.	Salvador F.	5****968C	L	B
Mansilla.	Benítez.	Ángela María.	05****67X	L	B
Marín.	Ballesta.	María Isabel.	229****6Z	L	B
Melián.	Santana.	Lenia.	4431****H	L	A
Navas.	Almazán.	Antonio Jesús.	****4519Z	L	C
Pazo.	Lamas.	María del Pilar.	3****075R	L	A
Pérez.	Suárez.	María Magdalena.	39****79P	L	A
Prior.	Fente.	Vanesa.	118****2B	L	B
Ramírez.	García del Moral.	Javier.	5086****J	L	B
Riesco.	Plata.	María Jesús.	****7482V	L	A

Causas de exclusión:

- A: No acredita el pago de las tasas.
- B: No poseer la titulación exigida en la Base 4 de la convocatoria para acceder a la Escala.
- C: Solicitud presentada fuera de plazo.